



Resolución Directoral

Nº 302 -2023 DE/ENAMM

Callao, 10 JUL. 2023



Visto el Acta del Consejo Académico Nº 016-2023 de fecha 21 de junio del 2023, y;



CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al sector defensa como escuela de educación superior y mediante Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – ratifican el estatus de la ENAMM, como centro de educación superior de nivel universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las universidades;



Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", asimismo, mediante Resolución Ministerial Nº 516-DE/SG de fecha 03 de abril de 2001 fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones de la ENAMM;

Que, el artículo 13º de la citada norma señala que son funciones del consejo académico, entre otras: d) evaluar y recomendar la contratación y/o rescisión de los docentes de la escuela;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 066-2019 DE/ENAMM de fecha 21 de febrero del 2019, se aprobó el Reglamento de Ingreso a la Docencia en ENAMM – Actualizado 2019;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 268-2012 DE/ENAMM de fecha 27 de septiembre del 2012 se aprobó el Reglamento de Maestrías y Doctorado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado por Resolución Directoral Nº 255-2013 DE/ENAMM de fecha 02 de octubre del 2013, por Resolución Directoral Nº 217-2016 DE/ENAMM de fecha 07 de septiembre del 2016 y por Resolución Directoral Nº 462-2019 DE/ENAMM de fecha 16 de diciembre de 2019;

Que, el artículo 16° del Reglamento de Ingreso a la Docencia actualmente vigente, señala que la contratación e incorporación de docentes por la modalidad de asignación directa o por excepción, se efectúa sin necesidad de una convocatoria a concurso de méritos o proceso de selección directa;



Que, con memorándum N° 071-2023/POS de fecha 19 de junio del 2023, la Directora Académica (e) de Posgrado solicita la aprobación de una de las dos (02) propuesta presentadas de los Profesionales/Docentes a ser contratados bajo la modalidad de locación de servicios, para el dictado de asignaturas "Marketing Internacional de Servicios" y "Actividades Pesqueras en el ámbito Nacional e Internacional" XXX Maestrías en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera;



Asimismo, informa que los docentes propuestos cumplen con las exigencias establecidas para el dictado de las asignaturas. Por lo cual resultaría pertinente la selección y aprobación de la contratación de los docentes con la finalidad de dar continuidad a las actividades de la Dirección Académica de Posgrado;

En tal sentido, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación de la Subdirección, Directora Académica (e) de Posgrado y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación de Docentes a tiempo parcial en la modalidad de locación de servicios, seleccionados de una de las dos (02) propuestas, que se encargarán del dictado de las asignaturas de la XXX Maestría en Administración Marítima Portuaria y Pesquera, a desarrollarse en el Programa de Posgrado, que cumplen con las exigencias establecidas, según detalle del anexo "A" de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar la expedición de la resolución directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Dirección Académica de Posgrado, Jefatura de la Secretaría Académica, Oficina de Administración, Oficina de Informática, y demás relacionados/as para los fines consiguientes, además de su publicación en el portal de transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Rolando ALVARADO Bringas
00913340

Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"

Dirección Académica de Posgrado

DOCENTES PROPUESTOS

MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA, PORTUARIA Y PESQUERA

MAESTRIAS - XXX

MAESTRIA	No	ASIGNATURA	HRS ACA	VALOR HORA S/.	VIGENCIA CONTRATO	PROPUESTA 1 - DOCENTES
XXX	1	MARKETING INTERNACIONAL DE SERVICIOS	36	100	Del: 03/07/23 Al: 04/09/23	Maestro en Docencia Universitaria Mglr. Jorge Luis AMAYA Bríngas
	2	ACTIVIDADES PEQUERAS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL	36	100	Del: 28/06/23 Al: 23/08/23	Doctor en Oceanografía Dr. Rodolfo CORNEJO Urbina



